

④
26

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO

JUEVES 29 DE ENERO DE 2009

S.O. N° 36

En Lima, siendo las 10: 30 horas de la mañana del día jueves 29 de enero de 2009, se reunieron en la sede temporal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en Av. Canadá N° 1470 (Alt. cruce de la Av. Canadá con Av. Del Aire), distrito de San Borja, los representantes de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso:

- Jesús del Castillo Rivero, representante de las organizaciones de trabajadores.
- Antonio Encinas, representante del Ministerio del Interior.
- Freddy Sánchez Mendoza, representante del Ministerio de Educación.
- Alicia Maguiña Flores, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Edgard Bellido Riquelme, representante del Ministerio de Salud.
- María Susana Casachagua, representante del Ministerio Público.
- Julio César Barrenechea, representante de las Organizaciones de Empleadores.
- Katia Ivone Pasco Arróspide, abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Como invitados, se encuentran presentes:

- El señor José Zegarrra Sun, representante del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA).

Se da inicio a la reunión con las palabras de la señora Katia Pasco Arróspide, en representación del Presidente de la Comisión, quien señala que a fin de continuar con la agenda programada se procederá a trabajar, a lo largo de esta sesión, el programa de actividades a desarrollar a lo largo del presente año.

Se consulta a todos los miembros participantes, ¿si ya han establecido las acciones que llevarán el presente año?; sin embargo, manifiestan que aún no han traído una propuesta concreta, pero que lo trabajarían muy pronto.

Por tal motivo, la señora Katia Pasco sugirió que en esta sesión se revisara la matriz del Plan y se anoten las propuestas que, desde cada Sector, se pueda dar para el presente año. Por este motivo se dio inicio a la revisión de cada una de las actividades pendientes para cada uno de los componentes del Plan.

En relación al Componente I, sobre Investigación y Estadística:

- El MTPE informó que durante el año 2009 se pretende continuar con la labor de investigación iniciada en el 2008, a través del GEIT; orientando la investigación a otras actividades, como es el caso de la actividad de la agroexportación.
- Se asumió el compromiso de trabajar en las acciones que corresponden al MTPE, en la parte correspondiente a Estadística.
- A efectos de conformar comisiones regionales intersectoriales de investigación, se insta a todos los Sectores a mantener un vínculo más estrecho de coordinaciones con los diferentes Gobiernos Regionales, tema que debe ser una constante en todas las actividades del Plan a

29/1/09
36°
Sesión
312

ser implementadas, en la medida que es parte de los objetivos y el enfoque de dicho Plan.

En este contexto, se insta a todos los Sectores que tienen presencia en zonas muy distantes, donde podría existir trabajo forzoso, transmitan cualquier información que pueda evidenciar una situación así.

En cuanto al Componente II, sobre Educación, Comunicación y Sensibilización:

- Se informa a todos los miembros de la Comisión sobre todas las actividades que sobre el particular realizó el MINEDU a lo largo del 2008; y a la vez, el representante del MINEDU pone en conocimiento que se ha programado realizar 3 Talleres en el mes de mayo de 2009, dirigido a Docentes y Especialistas de las Regiones de Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Para estos Talleres se requeriría la participación de un representante técnico de la OIT, solicitándose la participación de la señorita Sanna Saarto.

En el marco de estos Talleres de capacitación a docentes se acuerda coordinar con el MINSA a fin de que los funcionarios de este Sector en estas regiones tengan la posibilidad de participar en estos Talleres dirigidos a docentes.

- Por parte del MTPE, se informó que el tema de la Estrategia Comunicacional elaborada el año pasado por la señorita María Olave, consultora contratada por la OIT para dicho fin, deberá ser implementada en el presente año, para ello se está evaluando alternativas de financiamiento.
- La presentación de la Página Web debe estar lista en dos semanas.

En relación al Componente III, sobre Legislación:

- En relación a la acción de actualización y armonización de la legislación para la garantizar la libertad de trabajo; es decir, la modificación del Código Penal, se propuso que, independientemente que sea trabajado a través de una consultoría, se trabaje por parte del representante del Ministerio de Justicia una propuesta modificación al artículo 168° del Código Penal.

El representante de las Organizaciones de Empleadores sugiere que se solicite información a la OIT, a fin de que ésta nos proporcione información sobre las experiencias que tienen otros países, en torno a la regulación del delito de trabajo forzoso.

- El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo deberá trabajar, para el presente año, la elaboración de un proyecto normativo para regular a las agencias privadas de colocación y sistemas de captación de mano de obra con un enfoque de prevenir el trabajo forzoso, e introducirlas dentro del objeto de la inspección del trabajo.

Sobre este punto, el doctor Barrenechea, representante de las organizaciones de empleadores, sugirió la verificación del Convenio N° 181 de la OIT, sobre agencias de empleo privadas.

- 98
- Se propuso que la actividad de brindar servicios de defensa de oficio y defensa legal gratuito a aquellos ciudadanos que han sido víctimas del trabajo forzoso, interponiendo acciones penales contra los sujetos activos del delito de trabajo forzoso; sea brindado por el MTPE y el Ministerio de Justicia.

En relación al Componente IV, sobre Fortalecimiento Institucional, se señaló lo siguiente:

- El representante del Ministerio del Interior señaló que, este año coordinará con la Escuela de Policía a fin de insertar el tema de trata y de trabajo forzoso en la currícula de los alumnos.
- El MTPE deberá trabajar para tener un módulo de capacitación de inspectores para el presente año.

Finalmente, se acuerda, continuar trabajando el Componente V y componente VI de la Matriz del Plan, la próxima sesión, definiendo las acciones concretas a realizar.

Finalmente, se acordó programar la siguiente reunión para el día jueves 12 de febrero del presente año, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Siendo las 12:00 m. se da por terminada la reunión de la Comisión; con la conformidad de esta acta firman los presentes: